

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 1 de abril de 2004 el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por ciento libres de impuestos de 500 pesetas, del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio de 2004, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por ciento libres de impuestos de 3,01 euros.

Código valor ES0000270050. Vencimiento 01/07/2004.

	Número de cédulas
Del número 7.429.847 al número 7.430.000, ambos inclusive	144
Total	144

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Apoderado de la Central de Valores, Arturo Aira Arranz.—27.744.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 1 de abril de 2004 el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por ciento libres de impuestos de 5.000 pesetas, del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio de 2004, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por ciento libres de impuestos de 30,05 euros.

Código valor ES0000270068. Vencimiento 01/07/2004.

	Número de cédulas
Del número 499.491 al número 501.457, ambos inclusive	1.840
Del número 590.228 al número 606.576, ambos inclusive	3.680
Del número 712.047 al número 726.188, ambos inclusive	918
Total	6.438

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Apoderado de la Central de Valores, Arturo Aira Arranz.—27.745.

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria y extraordinaria 2004

El Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos XXIII y XXIV de los Estatutos de la Caja, acuerda convocar Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 22 de Junio, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diecinueve horas del mismo día en segunda, en la sala de actos de la sede social de la Caja de Ahorros de Terrassa (rambla d'Ègara núm. 350), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Parlamento de la Presidencia.

Tercero.—Informe de la Dirección General.

Cuarto.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, del correspondiente informe de gestión y de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad (memoria, balance y cuenta de resultados), así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2003, con la consideración previa del informe de auditoría externa.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y Cultural, de la liquidación del presupuesto de 2003 y del presupuesto para el 2004.

Séptimo.—Propuesta de creación, modificación y/o reenumeración de determinados artículos de los Estatutos y del Reglamento.

De los Estatutos: creación de un nuevo Capítulo IV (Comisiones del Consejo de Administración), que integra el artículo XLIII (Comisiones Delegadas) y los artículos de nueva creación XLIV y XLV (regulación de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Inversiones); modificación de los artículos XI (proporcionalidad de la representación entre comunidades autónomas), XIII (incompatibilidades de los Consejeros Generales o Compromisarios), XIV (cómputo del periodo del ejercicio del cargo de los Consejeros Generales), XXXI (supresión de una incompatibilidad), XXXIV (realización de propuestas de candidatura al Consejo de Administración), XXXVI (cómputo del periodo del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración), XLV (incorporación a la Comisión de Control de las funciones del Comité de Auditoría), XLVIII (supresión de una incompatibilidad) y LXI (administración y gestión de la Obra Social y Cultural a través de fundaciones privadas); y reenumeración de los capítulos, artículos y apartados de artículos afectados por las variaciones referidas.

Del Reglamento: supresión del artículo 12.1 (sustitución del sistema de representación entre comunidades autónomas para la elección de Compromisarios y Consejeros Generales) y reenumeración de sus apartados; como consecuencia, modificación de los artículos 16, 19, 22 y 23 (por remisiones al artículo suprimido); modificación de los artículos 11 (asistencia al sorteo de Compromisarios), 15 (previsión de medios electrónicos en el sorteo de Compromisarios), 16 (asistencia al sorteo de Compromisarios), 17 (verificación de las condiciones legales de los Compromisarios), 19 (previsión de medios electrónicos en la votación de los Com-

promisarios), 20 (verificación de las condiciones de elegibilidad de los Consejeros Generales), 31 (representación del personal por grupos profesionales), 34 (elección de interventor en las elecciones del Grupo de Personal) y 35 (regulación del voto por correo en las elecciones del Grupo de Personal); y reenumeración de los apartados de artículos afectados por las variaciones referidas anteriormente.

Octavo.—Propuesta de sustitución de determinadas entidades de la Asamblea General.

Noveno.—Aprobación de las Líneas Generales del Plan de Actuación Anual de la Caja de Ahorros de Terrassa.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de empréstitos o valores, de renta fija o variable.

Undécimo.—Nombramiento de auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Duodécimo.—Asuntos varios.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Designación de los interventores del acta de la Asamblea.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea General, los consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social de la Caja, la documentación justificativa de la memoria, el balance y la cuenta de resultados del ejercicio 2003 individual y consolidado; la rendición de cuentas de 2003 y el presupuesto de Obra Social y Cultural para el 2004; los informes de la Comisión de Control y de la auditoría independiente; el texto íntegro de la modificación de los Estatutos y del Reglamento propuesto, así como el informe del Consejo de Administración sobre dicha modificación; y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 25 de mayo de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, Francesc Astals Coma.—27.767.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria del Colegio de Huérfanos de Hacienda

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.º del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 (Boletín Oficial del Estado número 212, de 4 de septiembre) y modificado por Orden de 15 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado número 100, de 26 de abril), se convoca a todos los socios a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda convocatoria, en el Salón Miró del Hotel NH Nacional P.º del Prado, 48, de Madrid, con el siguiente Orden del Día:

Primero.—Constitución de la Mesa de acuerdo con el artículo 14.º del Reglamento.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades, correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la distribución del superávit del ejercicio 2003 y actualización de la reserva obligatoria que propone la Junta de Gobierno.

Sexto.—Aprobación de la dotación a Planes año 2005.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de las modificaciones a las Normas Internas de Funcionamiento que propone la Junta de Gobierno.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del expediente sancionador del socio n.º 382 con los efectos del art.º 3.º 6 e) del Reglamento.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Juan Carlos Gómez Condado, Presidente.—25.582.

FUNDACIÓN CONSORCIO ZONA FRANCA VIGO

Concurso para la adjudicación del servicio de seguridad y vigilancia en el recinto del «Museo do Mar de Galicia». Número de expediente: SER/04/07

La «Fundación Consorcio Zona Franca Vigo» hace pública su intención de contratar, por medio de un concurso público por el procedimiento abierto, el servicio de seguridad y vigilancia en el recinto del «Museo do Mar de Galicia».

El presupuesto máximo de licitación es de 479.088 euros, Iva aparte, por el periodo de ejecución de dos años.

Las empresas interesadas podrán recoger los pliegos y presentar sus ofertas en el Registro General de la Fundación Consorcio Zona Franca Vigo, Área

Portuaria de Bouzas, s/n, 36208 Vigo, teléfono 986 269703. Plazo de presentación de ofertas hasta el día 21 de junio de 2004 a las catorce horas.

Vigo, 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Patronato, Santiago López-Guerra Román.—27.810.

IFEMA INSTITUCIÓN FIERAL DE MADRID

Solicitud de ofertas para la contratación del tratamiento del suelo de las galerías del Recinto Ferial Juan Carlos I. Expediente: 04/078-2000002516

1. Entidad contratante: IFEMA. Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Tratamiento del suelo de las galerías del Recinto Ferial Juan Carlos I.

3. Presupuesto tipo de ejecución: 250.000 Euros, IVA excluido.

4. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de ejecución por contrata.

5. Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 307. Parque Ferial Juan Carlos I, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 52 75. Telefax: 91 722 53 18.

6. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 29 de junio de 2004.

7. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Parque Ferial Juan Carlos I, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

8. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines y prensa de información general e información económica, serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—27.612.

UNIFOND XVIII, F.I.

Don Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con D.N.I. número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de Unigest, SGIIC, S. A. y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XVIII, Fondo de Inversión. La comisión de suscripción será del 5% y se aplicará del 5 de Agosto de 2004 al 18 de Noviembre de 2007, ambos inclusive. La comisión de gestión será del 1,35 anual sobre patrimonio y del 9% sobre resultados positivos anuales. La de depositario será del 0,10%. No va a existir comisión de reembolso. Además, la CNMV ha autorizado la modificación del reglamento con fecha 14 de Mayo de 2004 a los efectos de modificar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasará a ser el del mismo día de la solicitud y de acogerse al régimen de Fondo de Inversión de Fondos.

Las modificaciones anteriores entrarán en vigor en la fecha de inscripción en la CNMV del folleto que recoja estos cambios que se producirá en los días posteriores al transcurso de un mes desde el envío de la comunicación que se ha remitido al partícipe.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—25.869.